

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.258 · 2000

CONVENIOS

Boletín Oficial, 27 de julio de 2000 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Convenios

Ley 25.258

Apruébase un Convenio sobre Reconocimiento de Certificados de Estudios Completos de Educación Básica y Media o sus denominaciones Equivalentes suscripto con la República de Venezuela.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el CONVENIO SOBRE RECONOCIMIENTO DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS COMPLETOS DE EDUCACION BASICA Y MEDIA O SUS DENOMINACIONES EQUIVALENTES ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA DE VENEZUELA, suscripto en Buenos Aires, el 17 de junio de 1998, que consta de NUEVE (9) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Convenios. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).